



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: RESERVA DE CARGO - VALICENTI CESAR DANIEL

VISTO el EX-2026-5970934-GDEBA-MECGP, por el cual tramita la reserva del cargo del agente Cesar Daniel VALICENTI, en la Contaduría General de la Provincia, a partir del día 20 de enero de 2026, en virtud de haber sido designado en el cargo de Consejero General del Consejo General de Cultura y Educación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires mediante Decreto N° 10/2026. y

CONSIDERANDO:

Que Cesar Daniel VALICENTI revista en la Contaduría General de la Provincia en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 1°, Categoría 24 en el que fuera reubicado mediante RESO-2024-121-GDEBA-CGP y régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que por Decreto N° 10/2026, el agente VALICENTI, fue designado a partir del 20 de enero de 2026, en el cargo de Consejero General del Consejo General de Cultura y Educación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires;

Que lo solicitado encuentra sustento legal en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 - Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N°

4161/96;

Que en virtud de lo expuesto corresponde en este acto disponer la reserva de cargo solicitada;

Que han tomado la intervención que les compete Asesoría General de Gobierno y la Secretaría Legal y Técnica dependiente de esta Jurisdicción;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar por concedida, en la JURISDICCIÓN 1.1.1.09 - ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 - Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Jerárquico - Personal de Apoyo - Oficial Principal 1° - Categoría 24, en el que fuera reubicado mediante RESO-2024-121-GDEBA-CGP y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, del agente Cesar Daniel VALICENTI (DNI N° 26.890.914 - Clase 1978), a partir del día 20 de enero de 2026 hasta la fecha de notificación de la presente, en virtud de haber sido designado en el cargo de Consejero General del Consejo General de Cultura y Educación de la Dirección General de Cultura y educación de la Provincia de Buenos Aires mediante Decreto N° 10/2026.

ARTÍCULO 2º. Otorgar, en la JURISDICCIÓN 1.1.1.09 - ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 - Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir de la fecha de notificación de la presente, la

reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Jerárquico - Personal de Apoyo - Oficial Principal 1° - Categoría 24, en el que fuera reubicado mediante RESO-2024-121-GDEBA-CGP y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, del agente Cesar Daniel VALICENTI (DNI N° 26.890.914 - Clase 1978), en virtud de haber sido designado en el cargo de Consejero General del Consejo General de Cultura y Educación de la Dirección General de Cultura y educación de la Provincia de Buenos Aires mediante Decreto N° 10/2026.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.